

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DESARROLLO URBANO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
LICENCIAS DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	LUS/10/2023		
DESIGNAR EL USO DE SUELO ESPECIFICO DEPENDIENDO DE LA COMPATIBILIDAD DE USOS Y RESTRICCIONES DE USO SEÑALADA POR LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR UNA MEZCLA DE USOS QUE PERMITA EL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, UN MENOR DESPLAZAMIENTO Y UNA ÓPTIMA COEXISTENCIA ENTRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	-ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN V, 144 FRACCIONES VIII, IX Y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DE SUELO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN COMO, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, PRORROGA, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN, PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVA, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN, LOTIFICACIÓN EN CONDÓMINO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ES NECESARIO PERO EN CASO QUE SE REQUIERA INSPECCIÓN DE CAMPO SE DEBE PAGAR CUOTA ADICIONAL DE 25 VECES EL NÚMERO DEL UMA ACTUAL				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O LA POSESIÓN DEL MISMO.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O LA POSESIÓN DEL MISMO.	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O	SI	1			



INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O LA POSESIÓN DEL MISMO.		SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	10 VECES EL VALOR DEL UMA ACTUAL CUANDO SE REALIZA LA INSPECCIÓN TENDRÁ UN COBRO ADICIONAL DE 25.0 VECES EL VALOR DEL UMA, Y EL ESTUDIO TÉCNICO 50.0 VECES EL VALOR DEL UMA	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del código financiero del estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FISICAS SON IDÓNEAS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DURA LOS 10 DÍAS HÁBILES DA PLEA A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JILOTEPEC			
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	761-69-05-819		N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON ESTE DOCUMENTO SE PUEDE REALIZAR ALGÚN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE ESTE DOCUMENTO SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SIEMPRE ES LA MISMA VARIACIÓN EN EL VALOR DE UMA?						
RESPUESTA:	SI, YA QUE DEPENDE EL TIPO DE ACCIÓN A REALIZR POR EL QUE CAMBIA EL VALOR A PAGAR						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO SABER SI EL USO DE MI INTERÉS ES DE IMPACTO URBANO?						
RESPUESTA:	EN LA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN SE REGISTRA SI LO ES O NO SEGÚN SE CONTEMPLA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

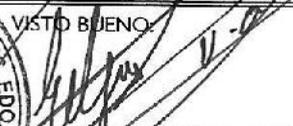


EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

I.- LICENCIA DE USOS DH. SUELO 2.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / 03 / 2023</p>
<p>LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CARRERA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO</p>	

